

## CARTA ABIERTA POR EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN CANARIAS

AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

AL MINISTRO DEL INTERIOR, FERNANDO GRANDE-MARLASKA GÓMEZ

AL MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, JOSÉ LUIS ESCRIVÁ BELMONTE

AL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

Las entidades sociales firmantes de esta Carta Abierta queremos hacer llegar al Gobierno de España nuestra profunda preocupación ante la **grave situación de vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes llegadas al archipiélago canario** y exigir la inmediata y urgente rectificación de la política migratoria actual, que pone en riesgo la vida de miles de personas y nos sitúa fuera del marco internacional de los derechos humanos.

Más de 20.000 personas han muerto en el Mediterráneo desde 2014 tratando de alcanzar Europa. Diferentes mecanismos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas han señalado que la política migratoria aplicada por los países europeos es directamente corresponsable de todas estas muertes. La apuesta por las medidas de disuasión y externalización de fronteras y de bloqueo al desplazamiento y a la libre circulación, provocan la criminalización de la migración, la vulneración de los derechos más fundamentales y empuja a las personas a emprender travesías cada vez más largas e inseguras.

Lo que está ocurriendo en las islas Canarias muestra dramáticamente las consecuencias de este modelo. El Ministerio del Interior está limitando el traslado y desplazamiento a la Península de las personas que están llegando a las costas canarias, contraviniendo la legislación vigente, como han ratificado en este sentido dos recientes resoluciones judiciales, y ha apostado por la creación de los macrocentros de “contención” dispuestos en el Plan Canarias. El Defensor del Pueblo, los servicios públicos de salud, las ONG y los sindicatos han denunciado *la falta de instalaciones adecuadas, y la inexistencia de protocolos de identificación ágiles y eficaces para la derivación de personas vulnerables*. Esta forma de intervención no solo incumple con el respeto a los derechos humanos de manera reiterada, sino que también provoca el deterioro de la salud física y psíquica de los miles de personas retenidas.

En el caso de solicitantes de protección internacional y, a pesar de la existencia de plazas libres en el sistema nacional de acogida de beneficiarios y solicitantes de protección internacional adaptadas a este perfil de personas, se está incumpliendo la jurisprudencia del Tribunal Supremo que indica que *“el solicitante de asilo ostenta el derecho fundamental de la libertad de circulación por todo el territorio español y de poder fijar libremente su residencia en todo el territorio nacional”* (vid. SSTS 1128 y 1130/2020).

Además, esta situación genera una sensación de abandono e inseguridad entre la población residente en Canarias, que es aprovechada por quienes alimentan los discursos de odio para promover la división social y criminalizar a las personas migrantes.

Resulta especialmente grave el tratamiento a los niños, niñas y adolescentes debido a la falta de suficientes mecanismos de coordinación que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia. Muy preocupante también es la situación de mujeres que viajan solas, o con sus hijos e hijas, quienes tardan una media de cuatro años en llegar a nuestro territorio y muchas de ellas quedan atrapadas en redes de explotación sexual y económica, sin que las administraciones públicas dispongan de los recursos necesarios para su adecuada atención y protección frente a este tipo de violencia.

El actual gobierno se ha presentado en todos los foros internacionales como uno de los principales defensores de los derechos humanos de las personas migrantes. Ha firmado el Pacto Mundial de las Migraciones, ha reiterado sus obligaciones con el cumplimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y se ha comprometido a impulsar una política común europea que respete, proteja y garantice los derechos de las personas migrantes.

Para dar cumplimiento efectivo a las obligaciones internacionales, las entidades abajo firmantes proponemos reorientar la política migratoria impulsando una respuesta urgente y coordinada para avanzar en el respeto de la dignidad de las personas y sus derechos.

## **1. Garantizar el derecho a la libertad y seguridad de las personas migrantes**

Frente a los mecanismos de contención de las personas migrantes, el Gobierno debe cumplir con los compromisos recogidos en el Pacto Mundial de las Migraciones:

- Garantizar el derecho a la libertad de movimiento. Las medidas de detención solo pueden ser adoptadas como último recurso, y llegado el caso no podrán superar el plazo máximo legal de detención de 72 horas. En ningún caso serán aplicadas a niños, niñas o adolescentes.
- Trasladar a las personas llegadas al archipiélago canario a otras comunidades autónomas de la península para no generar una situación de saturación en las islas Canarias.
- Identificar a las personas solicitantes de asilo y cumplir con la jurisprudencia del Tribunal Supremo con relación al derecho a la libre circulación.
- Garantizar que cualquier consentimiento a los procesos de retorno voluntario se dé con total conocimiento de causa y sin coacción alguna, como la perspectiva de una detención indefinida o una detención en condiciones inadecuadas.
- Habilitar vías de acceso legales y seguras a través de las cuales las personas puedan migrar a España, ya sea para solicitar protección internacional como por otros motivos relacionados con sus proyectos vitales.

## **2. Proporcionar asistencia y protección contra cualquier daño**

Los Estados tienen la obligación de considerar las circunstancias individuales de todas las personas migrantes en las fronteras, y garantizarán su protección efectiva y su acceso a la justicia.

### **Criterios relativos a la asistencia inmediata y a las instalaciones de acogida temporal**

- Proporcionar exámenes de salud y exámenes médicos individuales de manera prioritaria.
- Asegurarse de que el alojamiento temporal no dure más de lo estrictamente necesario para que las autoridades puedan verificar la identidad, u otra información esencial de las personas migrantes, y organizar traslados o remisiones según corresponda.
- Garantizar que todas las instalaciones de acogida temporal cumplan con las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las relativas a un espacio adecuado, alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, agua potable, saneamiento, atención médica adecuada y acceso a asistencia jurídica, tomando como referencia, y extrapolando tanto a inmigrantes, como a solicitantes de asilo la Directiva 2013/33/EU del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de Junio de 2013, por la que se aprueban las normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional.

### **Proceso de examen y entrevista**

- Respetar el derecho a la privacidad, incluso en relación con los registros y el manejo apropiado de las pertenencias, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos.
- Realizar entrevistas individualizadas con todas las garantías jurídicas, incluidas la interpretación y traducción necesarias en los diferentes idiomas.

### **Protección de niños, niñas y adolescentes**

- Priorizar el interés superior del niño/a sobre los objetivos de gestión de la migración, u otras consideraciones administrativas, para todos los niños y niñas que se encuentren bajo la jurisdicción del Estado español, independientemente de su situación migratoria o la de sus padres, evitando separaciones familiares y otras prácticas contrarias al mismo.
- Prestar atención psicosocial especializada en las primeras 72 horas y poder detectar así los perfiles de mayor vulnerabilidad (víctimas de trata o explotación, solicitantes de Protección Internacional, violencia, abusos...).
- Asegurar una identificación correcta y temprana de la minoría de edad garantizando que ningún niño o niña documentado sea sometido a un procedimiento de determinación de la edad; que los niños y niñas a los que les sea incoado el procedimiento de determinación de la edad cuenten con asesoramiento y asistencia jurídica especializada por el Colegio de Abogados correspondiente y sean informados (en su idioma y acorde a sus edades) acerca de sus derechos, y se les aplique la presunción de minoría de edad desde el inicio del procedimiento y sean trasladados a un centro de protección a la infancia.
- Acelerar los procesos de reagrupación familiar en España o en algún otro país de la Unión Europea con procedimientos eficientes y de calidad.

### **Mujeres migrantes**

- Incrementar los recursos necesarios para la adecuada atención y protección a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual y económica.

## **3. Asegurar la transparencia y aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos**

Redoblar esfuerzos para establecer una **Unidad Independiente** para el monitoreo y vigilancia de la aplicación de los *Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos en las fronteras internacionales* (Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y refuerce la cooperación con otros actores que están supervisando las condiciones y los procedimientos de recepción y acogida, como organismos internacionales, el Defensor del Pueblo, parlamentarios, instituciones locales, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, implicando también a la ciudadanía local, que una vez más ha dado ejemplo de solidaridad y compromiso, con canales que faciliten su participación activa.

**Las fronteras internacionales no pueden convertirse en zonas de exclusión o excepción de las obligaciones de los derechos humanos.** El Estado español tiene la obligación de ejercer su jurisdicción en sus fronteras internacionales, y debe hacerlo garantizando la protección de las personas. Realizamos un llamamiento al Gobierno español para que convierta esta nueva crisis en una oportunidad para liderar otro tipo de política migratoria en la Unión Europea, priorizando la inclusión en la centralidad de la agenda política y social, y situando a los derechos humanos como eje central de la gobernanza de las fronteras.

## ORGANIZACIONES FIRMANTES

15M Tenerife  
A.D.N.T (Asamblea en Defensa de Nuestra de Tierra)  
Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura - ACAT  
Accionenred Andalucía  
AIPHyC - Asociación Intercultural de Profesionales del Hogar y de los Cuidados  
Alianza por la Solidaridad/ActionAid Spain  
Almena Cooperativa Feminista  
Alternativa antimilitarista Moc.Las Palmas/ADNV  
Amnistía Internacional  
Andalucía Acoge  
Asamblea de Apoyo Migrantes Tenerife  
Asamblea de Apoyo a Personas Migrantes de Salamanca  
Asoc. Grupo de Usuarios GNU/Linux Madrid Sur  
Asoc. Nourinde - Asoc. Cultural La Paz  
Asoc. Solidary Wheels No Borders For Human Rights  
Asociación Acción Verapaz  
Asociación ALEF Sevilla  
Asociación Amigos de Ritsona. Murcia  
Asociación Andaluza de Barrios Ignorados. Granada  
Asociación At-Tawba. Almería  
Asociación Canaria de Acción Filosófica  
Asociación Columbares  
Asociación Cultural La Mar de Onuba  
Asociación de Filosofía Bajo Palabra  
Asociación de Hispanismo Filosófico  
Associació Intercultural Dialects de Dona  
Asociación de Migrantes de Galicia - AMIGA  
Asociación de Mujeres Latinoamericanas  
Amalgama  
Asociación de Nuevos Ciudadanos por la Interculturalidad - ASNUCI. Huelva  
Asociación de Nuevos Ciudadanos por la Interculturalidad (ASNUCI)  
Asociación Domitila Hernández. Por la Igualdad de Oportunidades.  
Asociación Elin  
Asociación Empleadas de Hogar de Murcia  
Asociación Española de Ética y Filosofía Política (AEEFP)  
Asociación Fondo de Solidaridad, Paz y Esperanza. Granada  
Asociación Hispano Siria. Comunidad Valenciana  
Asociación Intercultural Candombe  
Asociación Latinoamericana Huelva para Todos y Todas  
Asociación Mamachama  
Asociación Mercedes Machado  
Asociación Morvedre Acull. Sagunto (Valencia)  
Asociación Mujeres Migrantes Diversas  
Asociación para la Defensa de las Pensiones Públicas de Canarias  
Asociación Paz y Solidaridad de CCOO de Asturias  
Asociación Por Ti Mujer  
Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE)  
Asociación Pro Inmigrantes en Asturias  
Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Canarias - APAIC  
Asociación sociocultural FOLELÉ  
ASPA (Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz)  
Asoc. Solidary Wheels No Borders For Human Rights  
Assemblea Feminista de València  
Associació pel Desenvolupament Huma sostenible la Datzira  
C.M.C. (Coordinadora Medioambiental Canaria)  
C.S.O. Taucho  
Casa rural Marem  
CASAL  
Casal Rioja  
CCOO - Comisiones Obreras  
CCOO de La Rioja  
CEAR PV  
Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos  
Centro de Documentación y Solidaridad con América Latina y África (CEDSALA)  
Centro Sociocultural Zaidin. Granada  
CESÁfrica  
CGT  
CGT - Acción Sindical  
CGT METAL MADRID  
CIM Burkina  
Colectivo de Estudios, Formación e Intervención Social (CEFIS). Murcia  
Colectivo de Prostitutas de Sevilla  
Colectivo Feminista Las Tejedoras  
Colectivo Juvenil Azaurg  
Comisión General Justicia y Paz  
Comité Oscar Romero Valladolid  
Comunidades Cristianas Populares de Andalucía  
Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura de la CGT  
Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF). Andalucía  
Coordinadora Estatal de Mareas Blancas  
Coordinadora Estatal de Plataformas Sociales  
Salesianas  
Coordinadora de ONGD  
CVX España (Comunidades de Vida Cristiana)  
Delegació de Pastoral Social i Caritativa de Barcelona  
Delegación Diocesana de Migraciones de Córdoba  
EAPN CANARIAS  
EAPN Castilla y León

EAPN COMUNITAT VALENCIANA  
El Ecosuper SCA. Granada  
Entidad Hijas de la Caridad  
Equip de Pastoral Obrera de Badalona  
Equipo de Implementación del Decenio Afrodescendiente en España  
Farmamundi  
Federación de Comités de Solidaridad con Africa Negra  
Federación SOS Racismo  
Foro Crítica y Sociedad  
Foro de Abogados/as de Izquierdas (FAI-)  
Forum Ciutadà de Mallorca  
Fundació Migra Studium  
Fundació Pere Casaldaliga  
Fundación Atenea  
Fundación Entreculturas  
Fundación La Merced Migraciones  
Fundación Paz y Solidaridad (CCOO)  
Fundación Raíces  
Fundación Sevilla Acoge  
Gatxs CES Ayamonte  
Germanor Obrera d'Acció Catòlica BCN-Sant Feliú  
Grupo de Apoyo Social de Castro Urdiales  
Iniciativa Cambio personal, Justicia global  
Iniciativas de Cooperación Internacional para el Desarrollo - ICID  
Iniciatives Solidàries  
Institut de Drets Humans de Catalunya  
Intersindical Solidària  
Iridia - Centro por la defensa de los derechos humanos  
La Floresta Contra Fronteras  
La Tregua. Arte y transformación social  
Lasciatecentrare  
Llegat Jaume Botey i Vallès  
Mans Unides Barcelona  
Mesa para la Defensa de la Sanidad Pública de Granada  
Misioneros Claretianos Rehoyas  
Mitssagers de la Pau Catalunya  
Motril Acoge  
Mujeres que Crean  
Mujeres Supervivientes. Sevilla  
Mundo en Movimiento  
Novact-Instituto Internacional por la Acción  
Noviolenta  
ONG MESTURA  
ONG Rescate Internacional  
Ongd AFRICANDO  
Orden Hospitalaria San Juan de Dios

Organización Benéfica Rosa del Desierto  
Oxfam Intermon  
Parroquia Santa Anna de Barcelona  
Partido Por Un Mundo Más Justo (M+J)  
Plataforma Bienvenid@s Refugiad@s de La Rioja  
Plataforma d'entitats cristianes amb els immigrants  
Plataforma Feminista 8M Tenerife  
Plataforma por la Defensa Pensiones Públicas de Canarias  
Proemaid  
Provivienda  
Red Acoge  
Red Española de Filosofía (REF)  
Red Granadina por la Acogida y el Refugio (REDGRA)  
Red Interlavapiés  
Red Navarra de lucha contra la pobreza y la exclusión social  
REDESSCAN (Red Canaria en defensa del sistema público de Servicios Sociales)  
Refugees Welcome España  
Regularización Ya  
Resistencia Saharai  
Rights International Spain (RIS)  
Senda de Cuidados  
Servei Civil Internacional de Catalunya  
Servicio Jesuita a Migrantes  
Servicio Jesuita a Migrantes Valencia  
Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes de Barcelona  
Sociedad española del profesorado y plataforma de filosofía  
SOMI FÁTIMA  
SOTERMUN (SOLIDARIDAD CON EL TERCER MUNDO)  
Stop Mare Mortum  
Tanquem els CIE  
Territorio Doméstico  
Tras la Manta  
Trinitat Acull  
USO  
USO La Rioja

#### **EUROPEAS**

PICUM  
MIGREUROP  
Lasciatecentrare (Italia)